LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #345, Serie 2025-2028

15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presentado por los legisladores Torres Archilla, Medina Díaz, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN #132-2026

Para establecer y endosar la dirección postal acordada por el dueño del edificio Galería de Artes y Ciencias III, como 877 Carr. 693 y para denominar las suites que componen el edificio, según acordado con el Servicio Postal de los Estados Unidos; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de septiembre de 2026, la Legislatura Municipal de Dorado recibió copia de un comunicado referido por el Sr. Aníbal José Torres, Alcalde de Dorado, en la que el Sr. Carlos Muratti Pesquera, Presidente de Caribe Delta, solicita la aprobación de la Legislatura Municipal de Dorado, para la dirección postal seleccionada y acordada con el Servicio Postal de los Estados Unidos, para el edificio conocido como Galería de Artes y Ciencias III.

De acuerdo a la comunicación, la dirección postal será 877 Carr. 693, e incluirá el número asignado a cada suite del 1 al 10.

RESÚELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1. - Endosar las siguientes direcciones postales seleccionadas para las suites ubicadas en el edificio conocido como Galería de Artes y Ciencias III en el Municipio de Dorado:

- 877 Carr 693 Ste 1
- 877 Carr 693 Ste 2
- 877 Carr 693 Ste 3
- 877 Carr 693 Ste 4
- 877 Carr 693 Ste 5
- 877 Carr 693 Ste 6
- 877 Carr 693 Ste 7
- 877 Carr 693 Ste 8
- 877 Carr 693 Ste 9
- 877 Carr 693 Ste 10

Artículo 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

Artículo 3.- Copia certificada de la presente sea remitida al presidente de Caribe Delta, a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos en Dorado y a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 24 DE MARZO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde

CARIBE DELTA

6 de septiembre de 2026

Hon. Aníbal José Torres
Alcalde
Municipio Autónomo de Dorado

Re: Solicitud de Ordenanza Municipal

Honorable Alcalde,

Hace varios días se comunicó con el subscriptor la Sra. Oneida Serrano, de la oficina de correos de Dorado, para atender la necesidad de recibir correspondencia en nuestro edificio Galería de Artes y Ciencias III, y nos pidió que solicitáramos del Municipio de Dorado una Ordenanza Municipal para poder completar este trámite.

La dirección para la que se solicita el servicio postal es:
877 Carr. 693
Suites 1 hasta el 10
Dorado, PR 00646

Le incluyo para su conveniencia copia de la Certificación Municipal, fechada 29 de julio de 2025, y foto de los 10 buzones instalados en el edificio en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión quedo de usted.

Atentamente,

Carlos Muratti Pesquera
Presidente

635 Corredor de Los Lagos ~ Sabanera ~ Dorado, P.R. 00646 t:: 787 533.2125

DORADO
donde la vida es bella

29 de julio de 2025

United States Postal Service
Dorado Branch

Asunto: Certificación

Estimados:

Reciban un cordial saludo.

Certificamos que el Edificio Galería de Artes y Ciencias que ubica en la Carr. 693 #877 cuenta con el servicio de buzón postal para las siguientes "suites":

1. Suite 1
2. Suite 2
3. Suite 3
4. Suite 4
5. Suite 5
6. Suite 6
7. Suite 7
8. Suite 8
9. Suite 9
10. Suite 10

De necesitar información adicional puede comunicarse al 787-796-1230.

Atentamente,

Aníbal José Torres
Alcalde Interino
Municipio Autónomo de Dorado


PUERTO
RICO
U.S. MAIL
U.S. MAIL

CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 132 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 345 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Cuarta Sesión Ordinaria- Cuarta Reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 25 de septiembre de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 25 de septiembre de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com